

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Ejecutivo Ref.: 110014003 052 **2022 01011** 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el mandamiento de pago calendarado 13 de octubre de 2022, en el sentido de indicar que nombre de la sociedad demandada es **ALMACENES Y TALLERES LEOPOLDO GUAQUETA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** y no como allí se indicó.

Notifíquese la presente decisión a la parte demandada junto con el mandamiento de pago objeto de corrección.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

SR.

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c91f5df4c5f5dfb7d8b76c615ebab31f49123b5e9d16f0f2b4b945c7 added8476c**
Documento generado en 29/11/2022 03:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>